

BAQUEDANO, 24 NOV 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2159

VISTOS:

1. Programa Educativo 2011, Desayunos Escuelas de la Comuna de Sierra Gorda.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que es un programa destinado a reconocer el compromiso, dedicación y apoyo académico que durante el año escolar 2011, los docentes, asistentes de la educación y apoderados han entregado a los alumnos de las escuelas de la comuna.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Programa Educativo 2011, Desayunos Escuelas de la Comuna de Sierra Gorda a realizarse los días 13 y 14 de Diciembre de 2011 en dependencias de cada Unidad Educativa por un monto de \$600.000 (seiscientos mil pesos)
2. **IMPÚTESE** El presente gasto a la cuenta presupuestaria de la Ley Sep. 114.05.37
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas Educación, Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Finanzas Educación
- Control
- Archivo
- Alcaldía